

**FORMULARIO DE ACTUALIZACION REGISTRAL DE PREDIOS
CON HABILITACIONES SEMIRUSTICAS
DECRETO SUPREMO N° 011-2017-VIVIENDA**

I. SOLICITANTE

A) ADMINISTRADO (TITULAR O COPROPIETARIO REGISTRAL DEL PREDIO)¹

[]		
Tipo y número de Documento de identidad		
[]		
Domicilio		
[]		
Departamento	Provincia	Distrito
[]	[]	[]
Representante		
[]		
Oficina Registral	Partida Registral (poder)	Asiento
[]	[]	[]

B) ADMINISTRADO (TITULAR O COPROPIETARIO REGISTRAL DEL PREDIO)

[]		
Tipo y número de Documento de identidad		
[]		
Domicilio		
[]		
Departamento	Provincia	Distrito
[]	[]	[]
Representante		
[]		
Oficina Registral	Partida Registral (poder)	Asiento
[]	[]	[]

C) VERIFICADOR

[]		
Profesión	Colegiatura	Registro de verificador
[]	[]	[]
Tipo y número de Documento de identidad		
[]		
Domicilio		
[]		
Departamento	Provincia	Distrito
[]	[]	[]

II. UBICACIÓN Y DESCRIPCION DEL PREDIO MATERIA DE ACTUALIZACION REGISTRAL (precisar la información conforme al antecedente registral)

Ubicación:

[]

¹ En caso de tratarse de más de un copropietario usar ANEXO 1

Departamento Provincia Distrito

Descripción del Predio: (Denominación conforme a la partida registral)

III. PARTIDA REGISTRAL

Datos de la inscripción (señalar si se trata de tomo, ficha o partida, el número respectivo y oficina registral):

Partida (tomo o ficha) Asiento Oficina Registral

Marcar con una el marco normativo por cual se acoge a la actualización registral:

- Decreto Supremo N° 01-F modificado por el Decreto Supremo N° 19-E
- Decreto Supremo N° 82-F
- Decreto Supremo N° 63-70-VI

IV. DECLARACIONES DEL VERIFICADOR

El Verificador declara expresamente (marque con una según corresponda) que:

Condiciones y requisitos para acceder con la Actualización Registral Arts. 48 y 50.2 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Edificación	SI	NO
El predio objeto de la actualización registral se ubica en zona urbana consolidada y se ubica en frente a una vía pública.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El predio objeto de actualización registral cuenta con conexión domiciliaria de agua, desagüe y energía eléctrica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El predio objeto de la actualización registral se encuentra afecto a servidumbres por lo que se adjunta, al presente formulario registral, instrumento público donde esta consta, así como los planos pertinentes para la calificación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El predio objeto de la actualización registral se encuentra afecto total o parcialmente por reserva de áreas necesarias para vías expresas, arteriales, intercambios viales o equipamientos urbanos, entre otros, de ser el caso. ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Existe una reserva, del predio objeto de la actualización registral, por ampliación de vía, lo que se grafica en el plano de trazado y lotización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El predio objeto de la actualización registral cumple con las condiciones y requisitos respectivos para la actualización registral.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Respecto a las causales de improcedencia, el verificador y el administrado:

Declaran que el predio objeto de actualización registral, no se encuentra incurso en alguna de las causales de improcedencia señaladas en el artículo 49 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

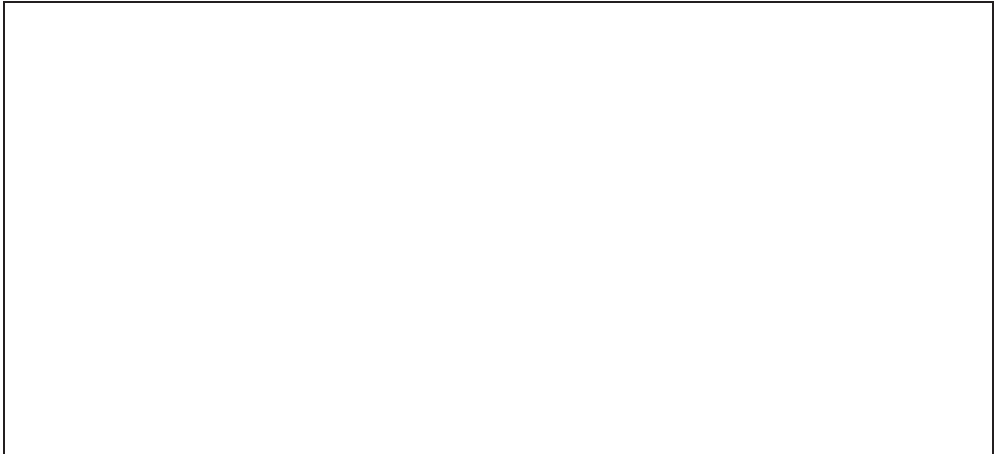
4.1 Precisiones que considere necesario dejar constancia el verificador en relación a los puntos anteriores que son objeto de su declaración u otros que estime pertinente.

V. FIRMAS (Administrado y Verificador)³

² De ser afirmativa la declaración, se debe adjuntar planos y memoria descriptiva en concordancia con lo dispuesto en el numeral 50.3 Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación donde conste el área del predio afectada.

³ Con la presente declaración, el profesional que suscribe, certifica la concordancia entre la realidad y la información técnica contenida en este formulario y anexos, así como en los planos que se adjuntan; y, asume con el (los) administrado (s) la responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de dicha información, pudiendo ser pasible de las sanciones contempladas en el artículo 15 del reglamento de la Ley 27157 y conjuntamente con el administrado, de las acciones previstas en la Ley 27444 para los casos de fraude o falsedad en las pruebas documentales o en la declaración.

VI. CERTIFICACION NOTARIAL



VII. ANEXOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, al presente formulario debe adjuntarse lo siguiente:

7.1 Certificado de Zonificación y Vías

7.2 La siguiente documentación técnica, firmada por el administrado y el verificador responsable:

- Plano de ubicación y localización del terreno.
- Plano de trazado y lotización, conteniendo el perímetro del terreno, de las vías, aceras y bermas existentes o proyectadas según sea el caso. La lotización debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano - PDU aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.
- Memoria descriptiva indicando el área del lote, su identificación o numeración, así como aspectos que lo afecten y/o reservas, características de las vías y obras faltantes.
- Plano catastral emitido por la Municipalidad respectiva, si tuviera implementado el catastro.

7.3 Pago del derecho registral correspondiente.

7.4 En caso el administrado no sea el propietario del predio, instrumento público que lo autorice a representarlo para el trámite de actualización registral. En caso el poder se encuentre inscrito en el registro correspondiente, señalar la partida registral y asiento respectivo.

Nota: El Formulario Registral debe presentarse al registro en dos juegos conforme a lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

**FORMULARIO DE ACTUALIZACION
REGISTRAL DE PREDIOS
CON HABILITACIONES SEMIRUSTICAS
DECRETO SUPREMO N° 011-2017-VIVIENDA**

ANEXO 1

I. SOLICITANTE (MAS DE UN ADMINISTRADO O TITULAR REGISTRAL)

ADMINISTRADO (TITULAR O COPROPIETARIO REGISTRAL DEL PREDIO)

<input type="text"/>		
Tipo y número de Documento de identidad		
<input type="text"/>		
Domicilio		
<input type="text"/>		
Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Representante		
<input type="text"/>		
Oficina Registral	Partida Registral (poder)	Asiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ADMINISTRADO (TITULAR O COPROPIETARIO REGISTRAL DEL PREDIO)

<input type="text"/>		
Tipo y número de Documento de identidad		
<input type="text"/>		
Domicilio		
<input type="text"/>		
Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Representante		
<input type="text"/>		
Oficina Registral	Partida Registral (poder)	Asiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ADMINISTRADO (TITULAR O COPROPIETARIO REGISTRAL DEL PREDIO)

<input type="text"/>		
Tipo y número de Documento de identidad		
<input type="text"/>		
Domicilio		
<input type="text"/>		
Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Representante		
<input type="text"/>		
Oficina Registral	Partida Registral (poder)	Asiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



**FORMULARIO DE ACTUALIZACION
REGISTRAL DE PREDIOS
CON HABILITACIONES SEMIRUSTICAS
DECRETO SUPREMO N° 011-2017-VIVIENDA**

ANEXO 2

(En caso de observaciones, se empleará este formulario para la subsanación correspondiente)

SEÑOR REGISTRADOR:

CERTIFICACIÓN NOTARIAL⁴ (Administrado y Verificador)

⁴ Con la presente declaración, el profesional que suscribe, certifica la concordancia entre la realidad y la información técnica contenida en este formulario y anexos, así como en los planos que se adjuntan; y, asume con el (los) administrado (s) la responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de dicha información, pudiendo ser pasible de las sanciones contempladas en el artículo 15 del reglamento de la Ley 27157 y conjuntamente con el administrado, de las acciones previstas en la Ley 27444 para los casos de fraude o falsedad en las pruebas documentales o en la declaración.